

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753**

Medellín, 28 de agosto de 2026

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LAS
PARTES DENTRO DE UN PROCESO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Proceso: VIF
Denunciante: KATHERINE AYDE BRITO JARAPE
Denunciado: ARGENIS JOSE VALECILLOS TORREALBA
Expediente: 2-21526-26

Procede el Despacho a emitir el presente auto dentro del trámite administrativo por violencia intrafamiliar radicado bajo el No. **2-21526-26**, adelantado por la señora KATHERINE AYDE BRITO JARAPE en calidad de denunciante, en contra del señor ARGENIS JOSE VALECILLOS TORREALBA, en calidad de denunciado.

Revisadas las diligencias que integran el expediente, se observa que actualmente no se cuenta con información suficiente de ubicación, dirección física, correo electrónico, número telefónico u otros datos de contacto que permitan surtir la notificación y citación efectiva de las partes involucradas dentro del presente trámite.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción de las partes, así como el impulso oportuno de la actuación administrativa, se hace necesario ordenar la búsqueda de información de ubicabilidad y, de no obtenerse resultados positivos, proceder con el emplazamiento correspondiente conforme a las normas procesales aplicables.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

Se ordena la citación de la señora KATHERINE AYDE BRITO JARAPE y del señor ARGENIS JOSE VALECILLOS TORREALBA, dentro del trámite de violencia intrafamiliar identificado con radicado No. **2-21526-26**, utilizando para ello los medios institucionales disponibles y cualquier información que llegare a obtenerse sobre su ubicación.

Se Incorporar al expediente las constancias, certificaciones y resultados de las gestiones de búsqueda, citación y emplazamiento que se adelanten en cumplimiento del presente auto.

Se comunica la presente decisión a quien corresponda para lo de su cargo y cumplimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de Familia Diez

Proyecta: ANDRES OROZCO ARANGO

Revisó: ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ